

ORD.: N° 292

ANT.: Solicitud de acceso a la Información
N°268/MU117T000867, 23 de septiembre de 2016

MAT.: Comunica inexistencia de lo requerido y
Deriva solicitud de información

LA CISTERNA, 27 de septiembre de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR NICOLAS LOBOS VALDIVIA

Con fecha 23 de septiembre de 2016 se ha recibido la solicitud de información pública N°268/MU117T000867, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicito plano de la comuna en formato Shape que indique los Predios y Roles

Que analizada la Solicitud de Acceso a la Información por parte de la Dirección de Obras Municipales, **se informa que no se cuenta con lo requerido en el formato Shape, sólo se dispone en formato papel, sin roles.** Y ésta se encuentra publicada en el portal electrónico de la Municipalidad. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumpla con comunicarle que para acceder a dicha información, deberá ingresar a www.cisterna.cl Link Transparencia Activa, banner "Otros Antecedentes", encontrará el Plano Regulador de la Comuna; o en su efecto www.cisterna.cl, link "Información Municipal", "Plano Regulador".

Referente a los datos solicitados de roles dentro del Plano Regulador, éste Organismo no dispone de dicha información.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se deriva al Servicio de Impuestos Internos para que se responda directamente. (La respuesta del requerimiento debe ser enviada directamente al solicitante, se adjunta solicitud de acceso a la información pública)

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente



MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Nicolas Lobos Valdivia
- 2.- c.c. Servicio Impuestos Internos
- 2.- c.c. Archivo